

Loncexo de la mesta susar  
A doscientos e veinte  
e cinco ducados Por tres  
millares de yerua que el  
avia comprado conforme  
a la obligacion que de ello  
legiyo. Le auia dicho que  
Le auia de pagar roberia  
de de balsa de yerua  
como tresetos de los auia pa  
gado no lo debiendo pagar  
ni estando obligado a ello  
mas de tan solamente el  
Precio en que se auia concertado  
que auian sido los dichos docie  
entos e veinte e cinco du  
cados Por lo que judicial  
dicho que se le condenasse en  
las Penas en que por ella  
auia caydo e incurrido la  
que luego voluiesse e  
restituyese al dicho  
su Parte o al en su nombre  
los dichos roberiales que  
ynjustamente le auia  
Heuado condenando a los